

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1**

996. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. AYACHI MOHAMEDI MOHAMED, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 22/2018.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000022 /2018

N.I. G: 52001 41 2 2018 0005047

Delito/Delito Leve: DESOBEDIENCIA DE AUTORIDADES O FUNCIONARIOS

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, NORDIN MOHAMED MOHAMED

Contra: AYACHI MOHAMEDI MOHAMED

EDICTO

D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve nº 22/2018 se ha dictado la presente sentencia con nº 59/18 de fecha 25/09/2018, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve inmediato de AMENAZAS, y en el que han sido partes como denunciante NORDIN MOHAMED MOHAMED y como denunciado AYACHI MOHAMEDI MOHAMED resulta lo siguiente:

Que ABSUELVO a AYACHI MOHAMEDI MOHAMED de la comisión por delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a AYACHI MOHAMEDI MOHAMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación el Boletín oficial de esta Ciudad, expido el presente en MELILLA a quince de octubre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA